

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0074405

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Latir

Reivindicación de colores: Pantone 807 C
Pantone 2765 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aplicaciones móviles; aplicaciones móviles descargables; aplicaciones de software de ordenador descargables para teléfonos inteligentes [smartphones]; aplicaciones de software descargables; aplicaciones de software descargables [apps].

36: Servicios financieros; servicios de financiación y de fondos de financiamiento; servicios de ahorro y préstamo; inversión de capital; corretaje de seguros; suscripción de seguros; información y consultoría en materia de seguros y finanzas; suscripción de seguros de vida; suscripción de seguros médicos; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; consultoría financiera; información financiera; servicios de agencias inmobiliarias; administración de bienes inmuebles; servicios de agencias de crédito; servicios de agencias de cobro de deudas; asesoramiento sobre deudas; financiación de préstamos; servicios



bancarios, financieros y de seguros; servicios de caja de ahorros; servicios fiduciarios; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles.

42: Servicios de consultoría en el ámbito del desarrollo tecnológico; desarrollo de plataformas informáticas; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de programas de computadoras; plataforma como servicio [paas]; programación de software para plataformas de comercio electrónico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION SCARE
CARRERA 15 A NO. 120-74
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Jorge Daniel Torres Beltrán, Calle 79 sur No. 77 g 50, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.